

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1793/18 C.M.

En la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO y la asistencia de los señores consejeros: Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos del MARMOL, Martina EROSTEGUI, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS, Nelly GARCIA, María Eugenia JACOBSEN, Rafael WILLIAMS y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----El artículo 16 inc. 3° de la Ley V N° 70 y lo que surge de la sesión plenaria, respecto al Presupuesto del Consejo de la Magistratura para el año 2019, en virtud a los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía, para dicho ejercicio.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que la diversidad de funciones constitucionalmente encomendadas al consejo no pueden ser en su totalidad predeterminadas, toda vez que responden a vacantes y cargos de creación en el Poder Judicial y los Ministerios Públicos, sumarios por denuncias contra Magistrados/as y tareas evaluativas al cabo de los tres primeros años de función y otras actividades institucionales.-----

----Por ello el Presupuesto elaborado es una estimación, en la que se han tenido en cuenta las actividades realizadas durante el corriente año y las que se realizarán en el próximo ejercicio.-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**ACUERDA, por unanimidad.**-----

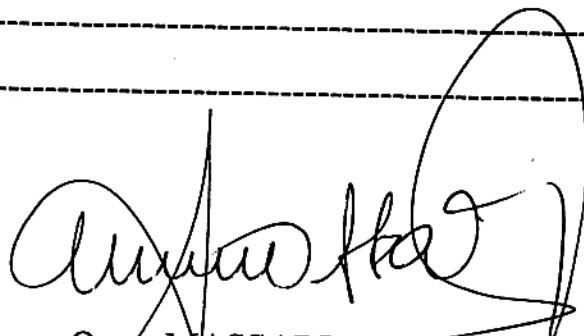
----1°) Aprobar el proyecto de presupuesto general que se incorpora como Anexo N° 1 de la presente, y agregando en Anexo N° 2, el cálculo para la adquisición de un vehículo, la contratación de un seguro de vida para los Consejeros y la actualización conforme la evolución del proceso inflacionario.--

---2°) Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo para integrar el Presupuesto General y Consolidado de la Provincia, en base a lo dispuesto por el Art. 135 inc. 6 de la Constitución de la Provincia del Chubut y 16 inc. 3° de la Ley V N° 70.-----

---3°) Regístrese.-----



Martín MONTEMOVO




Oscar MASSARI



Enrique MAGLIONE



Héctor CARMELINO



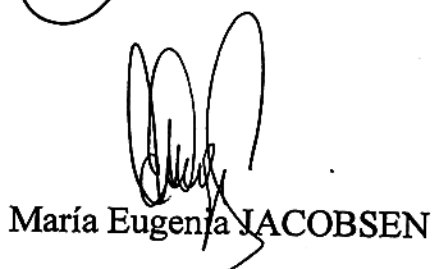
Carlos DEL MARMOL



Martina FROSTEGUI



Nelly GARCIA



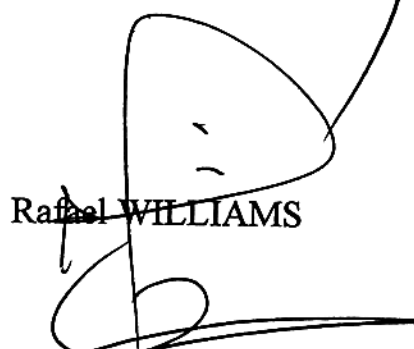
María Eugenia JACOBSEN



Rafael LUCHELLI



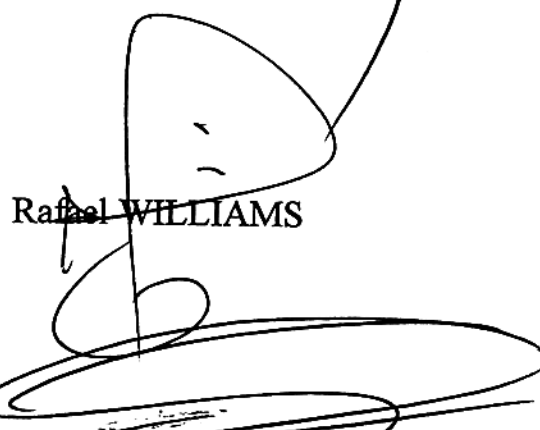
Luis TORRIJOS



Rafael WILLIAMS



Mario VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 1793/18 CM)